



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante allegó solicitud para autorización expresa de entrega de títulos judiciales, de conformidad con lo estipulado en auto de terminación del 30 de septiembre del año en curso. **Sírvase proveer. Manizales 05 de diciembre de 2022.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA
EDUCADORES – COOMEDUCAR
DEMANDADO: MARÍA HELENA ÁRIAS VALENCIA
RADICADO: 170014003-010-2021-00372-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisada la solicitud proveniente del apoderado judicial de la parte demandante, quien además anexa poder especial conferido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES – COOMEDUCAR** con la facultad expresa para recibir y cobrar títulos judiciales a favor de la Cooperativa, dentro de estas diligencias, se **AUTORIZA** al abogado **CRISTIAN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.088.251.495 y T.P. 178.921 del C.S de la J., para que reciba y cobre los títulos judiciales constituidos dentro de las presentes diligencias, de conformidad con auto del 30 de septiembre de 2022, hasta el monto de UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.095.000.00).

Por **SECRETARÍA**, líbrese la comunicación correspondiente a la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**, para que proceda a realizar la correspondiente entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
Jueza



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 208 del 06 de diciembre de 2022
Secretaría

Firmado Por:
Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7acb6473028da789dc7a18431e0a1d9335277c84837ca6e20f082c9df293a675**

Documento generado en 05/12/2022 01:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>